



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 DIC. 1986

Expte. N° 17.043/86

VISTO:

La resolución N° 006-86 del Secretario de Bienestar Universitario del 25 de Abril de 1986; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispone que el agente Ramón Enrique Maita, / categoría 16 de la Dirección de Publicaciones e Impresiones, pase a prestar servicios en el despacho administrativo de dicha Secretaría, con carácter permanente a partir del 1 de Enero del corriente año;

Que el mencionado agente, del agrupamiento técnico, ha dado su conformidad para el cambio al agrupamiento administrativo;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la resolución N° 006-86 de la Secretaría de Bienestar Universitario y consecuentemente dispónese el pase del agrupamiento técnico de la / Dirección de Publicaciones e Impresiones, categoría 16, al agrupamiento administrativo de la referida Secretaría, categoría 16, del señor Ramón Enrique MAITA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 738 - 86